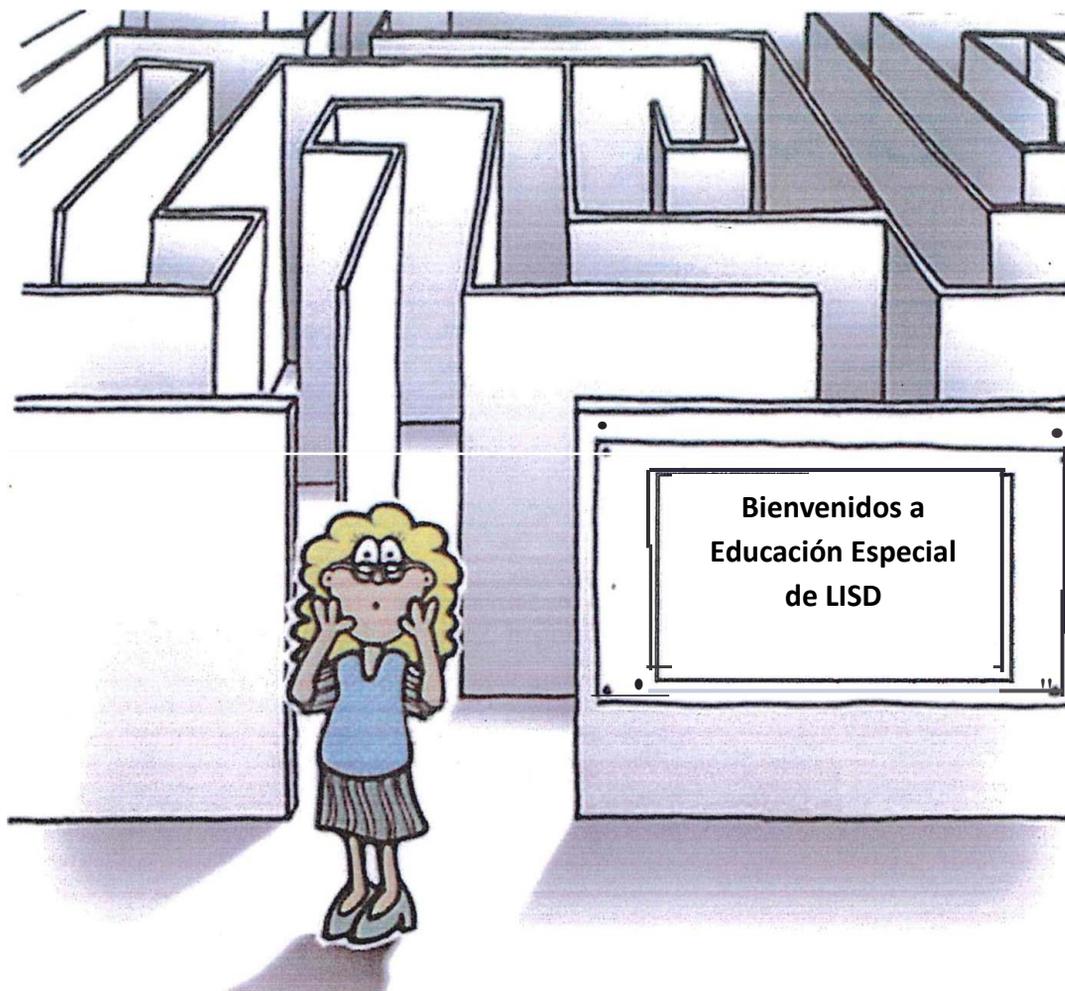


# Guía para padres de LISD para



## Navegando en Educación Especial



## ¿Qué es Educación Especial?

Educación Especial es un término amplio usado por la ley federal para describir la "instrucción académica especial" necesaria para satisfacer las necesidades exclusivas de un niño con una discapacidad. Esto significa que se desarrollará un plan individualizado para tratar las necesidades que resultan a consecuencia de una discapacidad específica del niño para que pueda tener acceso a su educación en las escuelas públicas.



La **Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades** (*Individuals with Disabilities Act* o IDEA, por sus siglas en inglés) del 2004 es la ley que define la Educación Especial como "instrucción académica especial" sin costo alguno para los padres.

## ¿Cómo se establece la elegibilidad para recibir servicios de Educación Especial?

Para ser elegible y recibir servicios de Educación Especial el estudiante tiene que 1) tener una discapacidad (vea las 13 categorías de IDEA a continuación) y 2) necesitar instrucción académica especial. Esto significa que el estudiante necesita educación especial para progresar en la escuela y beneficiarse de la educación general. Con esta prueba de 2 puntos es posible que un estudiante tenga una discapacidad (punto 1), pero no necesite educación especial (punto 2).



No significa que el estudiante solamente necesita los servicios relacionados, tal como asesoramiento, terapia ocupacional (OT, por sus siglas en inglés), terapia física (PT, por sus siglas en inglés), etc.

## ¿Cuáles áreas son evaluadas para el programa de Educación Especial y servicios relacionados?

Todos los estudiantes que reciben servicios de Educación Especial tienen que ser evaluados. La ley define varias categorías de discapacidades bajo las cuales un niño puede ser elegible para Educación Especial y servicios relacionados. Las categorías son:

- autismo
- sordera-ceguera
- sordera
- trastorno emocional
- discapacidad auditiva
- discapacidades múltiples
- impedimento visual
- discapacidad ortopédica
- otra discapacidad de salud
- discapacidad de aprendizaje específica
- discapacidad del habla o del lenguaje
- lesión cerebral traumática
- discapacidades intelectual



La sección 300.304 de la **Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades** (*Individuals with Disabilities Act* o IDEA por sus siglas en inglés) del 2004 define cómo un niño puede reunir los requisitos para los servicios de Educación Especial.

## ¿Qué es una junta ARD?

"ARD" es un acrónimo para Admisión, Revisión y Retiro (**Admission, Review and Dismissal**). Una junta ARD es una junta de un grupo de personas que ayudan a determinar si un estudiante es elegible para el programa de Educación Especial o no, y desarrolla el **Programa de Educación Individualizado** (*Individualized Education Program* o IEP, por sus siglas en inglés) para los estudiantes elegibles.

## ¿Qué es un Programa de Educación Individualizado (IEP)?

Un **Programa de Educación Individualizado (IEP)** es un plan educativo diseñado para satisfacer las necesidades individuales de un niño. El plan toma en cuenta las virtudes y las deficiencias del niño, las inquietudes de los padres, los resultados de las evaluaciones y las áreas de necesidades académicas y de desarrollo para poder desarrollar las metas y los objetivos para el año escolar. El IEP es creado por el esfuerzo de un equipo de personas durante una junta **ARD** y revisado al menos una vez al año.



La **Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades** (*Individuals with Disabilities Act* o IDEA, por sus siglas en inglés) del 2004 es la ley que define la Educación Especial como "instrucción académica especial" sin costo alguno para los padres.

## ¿Por qué el Programa de Educación Individualizado (IEP) es importante?

El Programa de Educación Individualizado define el plan de la escuela para proporcionar la instrucción académica especial para el niño y los servicios relacionados.

## ¿Cuál es la función del padre/madre en el desarrollo del IEP?

La ley IDEA establece que los padres son miembros equivalentes del Comité ARD. La buena comunicación entre los padres y los maestros antes de la junta del Comité ARD es importante para desarrollar borradores del IEP. El ARD le brinda a los padres una voz en la determinación del IEP de su hijo. Motivamos a los padres a que participen activamente en el proceso ARD haciendo preguntas, compartiendo sus inquietudes y hablando en nombre de su hijo. Es importante que tanto los padres como el personal escolar recuerden que este es un proceso de colaboración.

## ¿Cuáles son algunas palabras o términos que yo necesito saber en la junta ARD?

**Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés):** Un documento escrito creado para cada niño con una discapacidad que es desarrollado, repasado y revisado según los requisitos de la ley IDEA.

**Currículo de Educación General (General Education Curriculum):** Las expectativas de los conocimientos y las destrezas que todos los estudiantes deben adquirir a nivel estatal. En Texas el currículo de educación general son los **Conocimientos y Destrezas Esenciales de Texas** (*Texas Essential Knowledge and Skills* o TEKS, por sus siglas en inglés)

## ¿Quién asiste a las juntas ARD?

Generalmente, el Comité **ARD** se compone de un maestro de Educación Especial, un maestro de educación general, el director o subdirector de la escuela, el evaluador (una persona cualificada para interpretar las evaluaciones e implementar la instrucción), un miembro del personal que representa cualquier servicio relacionado que el niño pueda necesitar y por supuesto, los padres y el estudiante, cuando sea apropiado.

## ¿Dónde se lleva a cabo la junta ARD?

Normalmente, la junta **ARD** se lleva a cabo en la escuela donde asiste el niño. Por lo general, dura una hora.

## ¿Cuándo se lleva a cabo la junta ARD?

Una junta **ARD** se lleva a cabo para la colocación inicial y en cualquier momento en que el personal escolar o los padres sientan que se necesite cambiar el programa de educación especial del niño. El **IEP** tiene que ser revisado al menos una vez al año, pero una junta **ARD** puede llevarse a cabo en cualquier otro momento. Por ejemplo, se necesitará una junta **ARD** para revisar cualquier evaluación adicional. Muchas de las inquietudes pueden ser resueltas en reuniones entre padres y maestros y no requieren una junta formal del Comité **ARD**.



**Regla general** - Si sus inquietudes sobre su hijo que demuestra un desarrollo típico pueden ser tratadas por medio de una junta entre padres y maestros, entonces el mismo proceso es apropiado para tratar el mismo tipo de inquietud para un niño con discapacidad. Si tiene dudas, comuníquese con el director de la escuela para obtener información adicional.

## ¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con el Comité ARD?

Si como padre o tutor del estudiante usted no está de acuerdo con la decisión del Comité **ARD**, habrá un receso de 10 días en el cual no se discutirá ningún plan adicional y se les proveerá a los padres con las salvaguardas del procedimiento. En este momento, un **Padre Navegante de LISD** puede ser útil para ayudar a los padres a navegar por el proceso **ARD**. También le recomendamos a los padres que se comuniquen con su director de Educación Especial para solicitar su ayuda en la resolución de conflictos.



Puede encontrar información sobre los **Padres Navegantes de LISD** en la sección de Padres Navegantes de este manual.



## Acrónimos en Educación Especial

**ABA** Applied Behavior Analysis/Análisis de comportamiento aplicado

**ADA** Americans with Disabilities Act of 2008/Ley para Estadounidenses con Discapacidades del 2008

**ADHD** Attention Deficit/Hyperactivity Disorder/Trastorno por déficit de atención con hiperactividad

**AEIS** Academic Excellence Indicator Systems/Sistema de Índices de Excelencia Académica

**AI** Auditory Impairment/Discapacidad auditiva

**AIP** Accelerated Instruction Plan/Plan de instrucción acelerada

**ALS** Academic Life Skills/Destreza académicas de la vida

**APE** Adapted Physical Education/Educación física adaptada

**ARD** Admission, Review and Dismissal Committee/Comité de Admisión, Revisión y Retiro

**ASL** American Sign Language/Lenguaje por señas estadounidense

**AT** Assistive Technology/Tecnología de asistencia

**AU** Autism/Autismo

**AVLS** Academic and Vocational Life Skills/Destreza académicas y vocacionales de la vida

**AYP** Annual Yearly Progress/Progreso anual

**BASE** Behavior Academic Support Environment/Ambiente de apoyo de comportamiento académico

**BIC** Behavior Intervention Classroom/Salón de intervención de comportamiento

**BIP** Behavior Intervention Plan/Plan de intervención de comportamiento

**BRS** Behavior Resource Support/Apoyo de Recurso de Comportamiento

**CTE** Career and Technical Education/Educación técnica y de profesión

**CFR** Code of Federal Regulations/Código de reglamentaciones federales

**COSF** Child Outcome Survey Form/Encuesta de los resultados del niño

**CPI** Crisis Prevention Intervention/Intervención para la prevención de crisis

**CPS** Child Protective Services/Servicios de protección al menor

**CSR** Confidential Student Report/Informe confidencial de estudiante

**DAEP** Disciplinary Alternative Education Program/Programa disciplinario de educación alternativa

**DB** Deaf/Blind/Sordo ciego

**DNQ** Did Not Qualify/No reunió los requisitos

**DSM-IV-TR** Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders - 4<sup>th</sup> Ed., Text Revision/Manual diagnóstico y estadístico de desórdenes mentales - 4.<sup>a</sup> edición, Revisión del texto

**EC** Early Childhood - see PPCD/Primera infancia - vea PPCD

**ECI** Early Childhood Intervention/Intervención en la primera infancia

**EE** Early Education/Educación temprana

**ELL** English Language Learn/Estudiante del idioma inglés

**ED** Emotional Disturbance/Disturbio

emocional

## Acrónimos en Educación Especial

<b>EOC</b> End of Course/Fin de curso	<b>JJAEP</b> Juvenile Justice Alternative Education Program/Programa de educación alternativa del sistema judicial de menores
<b>ESC</b> Education Service Center/Centro de servicios educativos	<b>LEA</b> Local Education Agency/Agencia de educación local
<b>ESL</b> English as a Second Language/Inglés como segundo idioma	<b>LEP</b> Limited English Proficient/Dominio limitado del idioma inglés
<b>ESY</b> Extended School Year/Año escolar extendido	<b>LPAC</b> Language Proficiency Assessment Committee/Comité para la evaluación del dominio del idioma
<b>FAPE</b> Free Appropriate Public Education/Educación pública gratuita y apropiada	<b>LRE</b> Least Restrictive Environment/Ambiente menos restrictivo
<b>FBA</b> Functional Behavior Assessment/Evaluación del comportamiento funcional	<b>LSSP</b> Licensed Specialist in School Psychology/Especialista licenciado en psicología escolar
<b>FERPA</b> Family Educational Rights and Privacy Act/Ley del derecho educativo y de confidencialidad de familias	<b>MD</b> Multiple Disabilities/Discapacidades múltiples
<b>FIE</b> Full Individual Evaluation/Evaluación completa e individualizada	<b>MDR</b> Manifest Determination Review/Revisión para la determinación de la manifestación
<b>FLS</b> Functional Life Skills/Destrezas funcionales de la vida	<b>NCEC</b> Non-Categorical Early Childhood/Primera infancia no categórica
<b>FOF</b> Focus on the Future/Enfoque en el futuro	<b>NCLB</b> No Child Left Behind/Que ningún niño se quede atrás
<b>GPC</b> Grade Placement Committee/Comité para la asignación de grado	<b>OCR</b> Office of Civil Rights/Oficina de derechos civiles
<b>HB</b> Homebound Program/Programa	<b>OHI</b> Other Health Impairment/Otro impedimento de salud
<b>HI</b> Hearing Impairment/Impedimento auditivo	<b>OI</b> Orthopedically Impairment/Discapacidad ortopédica
<b>HLS</b> Home Language Survey/Encuesta del idioma en el hogar	<b>O&amp;M</b> Orientation & Mobility/Orientación y movilidad
<b>ID</b> Intellectual Disability/Discapacidad intelectual	<b>OSEP</b> Office of Special Education Programs/Oficina de programas de Educación Especial
<b>IDEA</b> Individuals with Disabilities Education Act/Ley para la educación de individuos con discapacidades	<b>OSERS</b> Office of Special Education and Rehabilitative Services/Oficina de Educación Especial y Servicios de Rehabilitación
<b>IEE</b> Independent Educational Evaluation/Evaluación educativa independiente	<b>OT</b> Occupational Therapy/Terapia ocupacional
<b>IEP</b> Individualized Education Program/Programa de educación individualizado	<b>PBIS</b> Positive Behavioral Intervention Support/Apoyo Intervención para el comportamiento positivo
<b>IFSP</b> Individual Family Service Plan/Plan de servicio familiar individualizado	<b>PEIMS</b> Public Education Information Management System/Sistema de Administración de la Información de Escuelas Públicas
<b>IHT</b> In-Home Training/Entrenamiento en el hogar	
<b>ITP</b> Individual Transition Plan/Plan de transición individualizado	

# Acrónimos en Educación Especial

**PDD-NOS** Pervasive Developmental Disorder -

Not Otherwise Specified/Desorden dominante del desarrollo - No especificado de otra manera

**PGP** Personal Graduation Plan/Plan personal de graduación

**PLAAFP** Present Level of Academic Achievement and Functional Performance/Nivel actual de logro académico y rendimiento funcional

**PPCD** Preschool Program for Children with Disabilities/Programa preescolar para niños con discapacidades

**PSC** Purnell Support Center/Centro de Apoyo Purnell

**PT** Physical Therapy/Terapia física

**REED** Review of Existing Evaluation Data/Revisión de los datos de evaluación actuales

**RPTE** Reading Proficiency Test in English/Examen del dominio de la lectura en inglés

**RTI** Response to Intervention/Respuesta a la intervención

**SAPP** School Age Parenting Program /Programa sobre la crianza de niños para padres de edad escolar

**SDI** Specially Designed Instruction/Instrucción académica especial

**SI** Speech Impairment/Impedimento del habla

**SITP** Student Intervention Team Planning/Planificación del equipo de intervención

**SLD** Specific Learning Disability/Discapacidad específica de aprendizaje

**SSI** Student Success Initiative/Iniciativa para el éxito estudiantil

**STAAR** State of Texas Assessment of Academic Readiness/Evaluación de la preparación académica del estado de Texas

**TAC** Texas Administrative Code/Código Administrativo de Texas

**TAKS** Texas Assessment of Knowledge and Skills (formerly TAAS) Skills Accommodated/Evaluación de conocimientos y destrezas de Texas (anteriormente conocida como TAAS)

Destrezas acomodadas

**TBI** Traumatic Brain Injury/Lesión cerebral traumática

**TBSI** Texas Behavior Support Initiative/Iniciativa para el apoyo conductual de Texas

**TEA** Texas Education Agency/Agencia de Educación de Texas

**TEAMS** Teaching for Emotional, Academic and Motivational Success/Enseñando para el éxito emocional, académico y motivador

**TEC** Texas Education Code/Código de Educación de Texas

**TEKS** Texas Essential Knowledge and Skills/Conocimientos y destrezas esenciales de Texas

**TELPAS** Texas English Language Proficiency Assessment Summary/Resumen de la evaluación del dominio del idioma inglés de Texas

**TSBVI** Texas School for the Blind and Visually Impaired/Escuelas para los ciegos e impedidos visuales de Texas

**TYC** Texas Youth Commission/Comisión para la Juventud de Texas

**VAC** Vocational Adjustment Coordinator/Class/Coordinador/Clase de ajuste vocacional

**VB-MAPP** Verbal Behavior Milestones/Conducta verbal - Programa de evaluación del progreso y de colocación Assessment and Placement Program

**VI** Visual Impairment/Impedimento visual

## Servicios de enseñanza y relacionados



**¿Qué son los servicios relacionados?** Los servicios relacionados son servicios de apoyo que se les requiere a las escuelas que provean bajo IDEA para aquellos estudiantes que los necesitan para aprender. No todos los niños que tienen una discapacidad necesitan servicios relacionados, pero para aquellos que los necesitan, IDEA requiere que los servicios sean incluidos en el Programa de Educación Individualizado del niño. Los servicios relacionados pueden ser proporcionados semanalmente, cada dos semanas y/o por un término de tiempo específico (por ejemplo, 9 semanas). A las personas que proveen estos servicios les llamamos **Personal Itinerante** porque ellos van de escuela en escuela.

**Los siguientes proveedores de servicios trabajarán con su hijo(a) si él/ella satisface los requisitos para recibir servicios:**

## Servicios de enseñanza

**Terapeuta del habla:** En la mayoría de los estados, los servicios del habla son un servicio relacionado; en Texas, son servicios de enseñanza. Para que un estudiante reciba servicios del habla, él/ella tiene que reunir los requisitos para dichos servicios. Un terapeuta del habla (patólogo del habla) evalúa, diagnostica y provee intervenciones terapéuticas para los estudiantes que están experimentando dificultades con el habla, el lenguaje y la comunicación.

**Terapeuta musical:** La terapia musical es un programa que provee métodos de aprendizaje específicos a través de la música. Los estudiantes que reciben esta terapia requieren los componentes de la música para progresar en sus metas y en los objetivos determinados previamente.

**Consejero(a) de Educación Especial:** Según las evaluaciones individuales, es posible que se recomienden servicios de asesoramiento para estudiantes específicos si estos son necesarios para que el estudiante progrese en su Programa de Educación Individualizado (IEP). Estos servicios son directos o de consulta y son implementados por los consejeros de Educación Especial.

**Educación física adaptada (APE, por sus siglas en inglés):** Los maestros de educación física adaptada promueven la participación adecuada en un programa de educación física para estudiantes con discapacidades físicas/intelectuales. Ellos trabajan con los estudiantes, maestros y paraprofesionales para crear un programa que asegura la salud física y motriz al igual que la mejoría social de los estudiantes.

**Discapacidad auditiva (AI, por sus siglas en inglés):** El programa de AI provee servicios para los estudiantes con impedimentos auditivos desde primaria hasta preparatoria que reúnen los requisitos para dichos servicios. Los servicios son proporcionados directamente o por medio de consultas y están directamente relacionados a la pérdida auditiva del estudiante. Un maestro de Discapacidad Auditiva cualificado trabaja con el maestro del salón de clases para suplementar, modificar y reforzar los materiales, según sea necesario, pero no reemplaza al maestro del salón de clases.

**Discapacidad visual (VI, por sus siglas en inglés):** El programa de VI provee servicios para niños ciegos y con impedimentos visuales desde la infancia hasta los veintiún años de edad. Un maestro itinerante de la visión va a la escuela asignada o al hogar del estudiante (para niños de 0-3 años de edad) para proveer servicios directo y/o de consulta de Educación Especial relacionados con la pérdida de la visión. Los maestros proveen servicios suplementarios específicos para cierta discapacidad para niños que posiblemente tienen solo un impedimento visual o discapacidades adicionales. El maestro de VI suplementa, refuerza y modifica los materiales según sea necesario, pero no reemplaza al maestro del salón de clases. Los maestros del programa VI trabajan con el maestro(s) del estudiante para asegurar un programa educacional exitoso.

## Servicios Relacionados

**La transportación** es un servicio relacionado incluido en el IEP de un estudiante elegible, si el equipo de IEP determina que dicho servicio es necesario para que el estudiante pueda tener acceso a una educación. La transportación incluye la ida y la vuelta a la escuela.

**Terapeuta ocupacional (OT, por sus siglas en inglés):** Un terapeuta ocupacional trabaja con los estudiantes para facilitar el acceso total y el éxito en su ambiente de aprendizaje. Los terapeutas ocupacionales trabajan con niños que tienen retrasos en las destrezas motrices finas, en la escritura a mano, deficiencias del cuidado personal y dificultades sensoriales las cuales interfieren con su acceso al currículo escolar. Muchas veces esto incluye trabajar con el maestro para modificar el salón de clases y/o adaptar los materiales de aprendizaje para ayudar al estudiante a participar con éxito.



**"Plan de dieta sensorial"** - Un terapeuta ocupacional es la persona que diseña un plan de dieta sensorial. Un "plan de dieta sensorial" es una lista personalizada de estrategias y actividades sensoriales diseñadas para ayudar al estudiante con dificultades sensoriales a permanecer enfocado y organizado en el transcurso del día.

**Terapeuta físico: (PT, por sus siglas en inglés)** Un terapeuta físico provee a los estudiantes servicios para facilitar la habilidad de participar en el entorno educativo. Los servicios de terapia física se enfocan en proveer las destrezas motrices y la tecnología de asistencia necesarios para la movilidad funcional y el posicionamiento en todas las áreas del edificio escolar, al igual que acceso seguro al patio de la escuela. Los servicios son proporcionados usando un modelo directo o de consulta. Los servicios directos le permiten al terapeuta trabajar con el desarrollo de ciertas destrezas motrices gruesas específicas, por ejemplo el caminar. Los servicios de consulta le permiten al terapeuta físico ayudar al personal del salón de clases, por medio de entrenamientos y recomendaciones, con la implementación de los objetivos del IEP. Los terapeutas físicos poseen el conocimiento de y el acceso a una gran variedad de opciones de posicionamiento y movilidad para satisfacer las necesidades del estudiante. Los resultados exitosos de la terapia física son el producto de la colaboración entre el terapeuta físico, el personal del salón de clases y los padres.

**Instructor doméstico: (IHT, por sus siglas en inglés)** Los instructores domésticos trabajan con los padres y los maestros del salón de clases para proveer la transición del dominio de destrezas de la escuela al hogar y a la comunidad.

# Ambientes de instrucción

La ley (IDEA) declara que cada estudiante tiene que recibir una educación en el Ambiente Menos Restrictivo (*Least Restrictive Environment* o LRE, por sus siglas en inglés) apropiado para el estudiante y que se debe dar primera consideración al salón de clases y al currículo de educación general. Los servicios y las colocaciones en Educación Especial están basados en las necesidades identificadas del estudiante y no en las categorías de discapacidad. LISD toma pasos para asegurar que los estudiantes con discapacidades tengan a su alcance la misma variedad de programas educativos y servicios disponibles que tienen los estudiantes sin discapacidades en el distrito. Lo siguiente son solamente algunos ejemplos de los modelos para proveer servicios a través de una variedad de ambientes de enseñanza.



**Ambiente Menos Restrictivo (LRE)** significa que un estudiante que tiene una discapacidad debe tener la oportunidad de recibir su educación con compañeros que no tienen discapacidades, al mayor grado posible. Ellos deben tener acceso al mismo currículo de educación general o a cualquier otro programa en el cual sus compañeros sin discapacidades pudieran participar. El estudiante debe recibir ayuda suplementaria y los servicios necesarios para alcanzar sus metas educativas, si es colocado en un entorno con compañeros sin discapacidades.

**Ambiente principal (Mainstream)** - El ambiente principal es un entorno de enseñanza donde los estudiantes con discapacidades reciben la instrucción en una de las materias básicas o en otra área curricular en el salón de clases de educación general. El maestro de Educación Especial no le brindará servicios al estudiante dentro ni fuera del salón de educación general en esa materia en particular. El estudiante puede recibir acomodaciones y/o modificaciones del IEP. Estas son proporcionadas por el maestro de educación general bajo la dirección del maestro de contacto de Educación Especial.

**Instrucción académica especial (SDI) Ambiente de inclusión con apoyo** – El ambiente de inclusión con apoyo es para estudiantes que acceden a TEKS a través de acomodaciones y/o modificaciones en el programa de educación general. El IEP del estudiante debe incluir la disposición de instrucción académica especial tales como las habilidades previas, enseñar el vocabulario anterior y conceptos claves o enseñar nuevamente. El uso rutinario de estrategias que cambian el contenido de la manera en que se accede y diferentes formas en que el estudiante puede demostrar su aprendizaje. Se espera la enseñanza conjunta entre el maestro de educación general y el maestro de educación especial. Los minutos en el calendario de la página de servicio están documentados como minutos semanales y solo prestados por un maestro de educación especial (estratega de SDI). El estratega SDI colaborará con los maestros de educación general de forma regular con el fin de implementar eficazmente el apoyo necesario para los estudiantes que requiere este ambiente de enseñanza. Los servicios de SDI son individualizados según las necesidades del estudiante y basado en las recomendaciones del Comité ARD.

**Instrucción académica especial (SDI) Ambiente de recursos educativos** - El ambiente de recursos educativos es para que los estudiantes reciban instrucción intensiva y directa por parte de un maestro de educación especial (estratega de SDI) fuera del salón de clases de educación general. SDI debe tratar con las metas específicas del IEP del estudiante. Las metas del IEP deben estar alineadas con los TEKS del nivel de grado e identificar deficiencias en las habilidades en base a las evaluaciones. Los estudiantes que reciben un programa de instrucción directa deben ser sacados del salón de clases a diario para ser servidos. Algunos estudiantes pueden necesitar ser retirados una o dos veces a la semana para tratar las habilidades previas, el vocabulario anterior y los conceptos claves, etc.

**BASE (Ambiente de apoyo académico y de conducta)**-BASE es para los estudiantes que tienen un Plan de Intervención de Conducta (BIP, por sus siglas en inglés), metas de habilidades sociales, de organización o de habilidades de estudio en el IEP que requieren intervenciones e instrucción académica. Las intervenciones pueden incluir grupos de habilidades sociales, registro de entrada en la mañana y de salida en la tarde, enseñanza directa en las habilidades de estudio y organización, etc. BASE también puede ser utilizado como una colocación administrativa de disciplina. Si los estudiantes son colocados en BASE por disciplina, ellos continuarán recibiendo instrucción académica y otros servicios.

- Los estudiantes pueden recibir una combinación de SDI en la clase, SDI fuera de la clase y servicios de BASE. Los servicios de SDI y BASE son individualizados de acuerdo a las necesidades del estudiante y basados en las recomendaciones del Comité ARD.

# Ambientes de instrucción

## **Destrezas para la vida**

Las clases de las destrezas para la vida proveen instrucción intensiva usando un enfoque funcional en las áreas académicas, de auto ayuda, vocacionales y de socialización así como las habilidades de la vida diaria en la comunidad que promueven la independencia. Los estudiantes en las clases de Destrezas para la vida tienen una discapacidad cognitiva que les requiere acceder a los TEKS a través de habilidades previas que son vinculadas al currículo de nivel de grado.

Además de la instrucción académica especializada, los estudiantes necesitan apoyo durante el día en áreas tales como expresar sus necesidades, ir de un lugar a otro, tomar el almuerzo, la negociación en situaciones sociales y/o el cuidado de las necesidades personales.

La instrucción de las destrezas de la vida se enfoca en lo siguiente:

- Asistir a cada estudiante en experimentar éxito en las materias académicas y/o electivas en su nivel de habilidad integrando instrucción académica en las actividades significativas y funcionales apropiadas para su edad.
- Asistir a cada estudiante en obtener destrezas funcionales/auto ayuda, vocacional y relacionadas al trabajo según sea apropiado.
- Asistir a cada estudiante en obtener destrezas sociales para ser usadas en la vida diaria y en la comunidad.
- Incrementar las destrezas que conducen a la independencia dentro de la comunidad.

**Destrezas para la vida (ALS)**- Los estudiantes en ALS muestran necesidades académicas significativas las cuales están presente en todas las áreas académicas.

**Destrezas académicas y vocacionales para la vida**- (Academic Life Skills o **AVLS**, por sus siglas en inglés) Los estudiantes en este ambiente exhiben necesidades severas en todas las siguientes áreas: comunicación, destrezas de la vida diaria, destrezas sociales y destrezas vocacionales. Las clases AVLS provee un ambiente de instrucción más intensivo para las destrezas funcionales basadas en la promoción de la independencia al mayor grado posible en las áreas académicas, de auto ayuda, vocacional, socialización y la vida diaria en la comunidad.

**Destrezas funcionales para la vida** (Functional Life Skills o **FLS**, por sus siglas en inglés)- El programa FLS provee instrucción para los estudiantes con retrasos severos a profundos en el área cognitiva y generalmente no se pueden mover y/o son médicamente frágiles. La instrucción en el salón de FLS hace hincapié en las destrezas básicas para la vida con la integración de materias académicas funcionales requeridas. La clase se enfoca en lo siguiente: 1) establecer destrezas en la tolerancia del ambiente, comunicar necesidades y las habilidades de auto cuidado independiente (vestirse, asearse, etc.) y 2) el ambiente de instrucción promueve oportunidades para la estimulación sensorial y la interacción social.

**Clase de intervención del comportamiento** (Behavior Intervention Class o **BIC**, por sus siglas en inglés)- Las clases de intervención del comportamiento son para estudiantes con problemas emocionales/de conducta severos que afectan negativamente su aprendizaje o el ambiente de aprendizaje de otros estudiantes. Las necesidades de los estudiantes en la clase de intervención del comportamiento no pueden ser satisfechas en otros ambientes académicos tales como el salón de clase de educación general, una combinación de clases de educación general y apoyo de educación especial u otros ambientes de educación especial. La clase de intervención del comportamiento provee un nivel más alto de estructura e individualización para tratar las destrezas sociales y de comportamiento que son necesarias para el éxito en el ambiente de educación general. Las necesidades de comportamiento y destrezas sociales de los estudiantes son respaldadas a través del apoyo para la conducta positiva y el análisis de comportamiento aplicado (ABA) enfocándose en la enseñanza de las habilidades deficientes mediante el uso de la instrucción explícita, el modelado, la dramatización y la respuesta a los comportamientos apropiados.

**Comunicación** (Communication o **COMM**, por sus siglas en inglés) - Las clases están diseñadas para proveer un programa educacional sumamente estructurado para estudiantes con déficits significativos en las destrezas de comunicación. Las clases de Comm apoyan el desarrollo de las destrezas académicas y de comunicación basada en las necesidades individuales de cada estudiante centrándose en lo siguiente:

# Ambientes de instrucción

- Estrategias del lenguaje verbal (conductual) para la adquisición de lenguaje (asume que el estudiante no adquiere el lenguaje “incidentemente”(ej., solo por estar alrededor de otros)
- Alto nivel de estructura en el salón de clases- físico, académico y de conducta
- Énfasis en la adquisición y desarrollo de destrezas eficaces de comunicación a través de instrucción especializada y directa basada en los principios del Análisis de Conducta Aplicada y en el análisis de conducta verbal de Skinner. Esto incluye pero no se limita a altas tasas de refuerzo, instrucción acelerada, entrenamiento discreto de pruebas y un enfoque de conducta para la adquisición del lenguaje. El programa diario de actividades incluyen pruebas intensivas de enseñanza con contingencias cuidadosamente organizadas (recordatorio, desvanecimiento, configuración cuidadosa, la transferencia del uso de control de estímulo de la operación de motivación, refuerzo diferencial, ect.)
- Manejo del comportamiento a través de un Plan de Intervención de Comportamiento individualizado que reconoce que mucho niños con autismo u otros trastornos del desarrollo exhiben comportamientos negativos fuertes y persistentes que impiden la enseñanza y el aprendizaje.
- El desarrollo de las destrezas sociales reconoce la importancia del desarrollo del lenguaje en la demostración de las destrezas sociales. Es importante tener en cuenta que un componente significativo de la conducta social implica la conducta verbal y si un niño no puede pedir, responde con respuestas intraverbales a las demandas de los demás o sirve como oyente, las interacciones sociales serán limitadas.

**Ambiente del Programa preescolar para niños con discapacidades** (PPCD, por sus siglas en inglés)-PPCD es un programa para los estudiantes con discapacidades entre las edades de 3, 4 y algunos niños de 5 años. Estas clases están diseñadas para proporcionar instrucción para los estudiantes con retrasos en la cognición, la comunicación, la psicomotricidad, el autocuidado y las áreas socio-emocionales. Las opciones para el programa de PPCD incluyen aulas autosuficientes, inclusivas/combinadas y Kínder con apoyo de educación especial a través de la instrucción académica especial

**Enseñando para el éxito emocional, académico y motivacional** (Teaching for Emotional, Academic, and Motivational Success o **TEAMS** por sus siglas en inglés) – El programa TEAMS, localizado en el Purnell Support Center, se enfoca en las necesidades educacionales y de manejo de la conducta/ajustes sociales de aquellos estudiantes que se han convertido en perturbadores persistentes del proceso educacional, a pesar de intentos razonables para ayudarles a aprender comportamientos apropiados para la escuela en ambientes menos restrictivos. Estos estudiantes requieren niveles de estructura sumamente altos y procedimientos del manejo de la conducta más restrictivos que los encontrados en los planteles de educación general y la concentración en el aprendizaje para funcionar de una manera positiva en situaciones sociales que requieren la cooperación, el cumplimiento de las reglas e instrucciones y la habilidad para controlar los impulsos.

**Enfoque en el futuro** (Focus on the Future o **FOF** por sus siglas en inglés) - FOF es un programa de transición basado en la comunidad para estudiantes con discapacidades entre las edades de 18 y 21 años de edad. Este programa provee apoyo individual para una transición exitosa hacia la vida adulta en las áreas de empleo, actividades recreativas, relaciones sociales y la independencia. El horario de cada adulto joven se basa en las metas y los objetivos del IEP que han sido desarrollados después de una extensiva coordinación y colaboración con el estudiante, sus padres, las agencias y otras personas interesadas.

**Servicios en el hogar** (Homebound) - Este es un ambiente para proveer educación especial y servicios relacionados a los estudiantes elegibles quienes son servidos en sus hogares o en un hospital. Se espera que los estudiantes estén confinados por un periodo mínimo de cuatro (4) semanas consecutivas, según documentado por un médico autorizado para ejercer su profesión en los Estados Unidos. Los servicios en el hogar también pueden ser proporcionados a aquellos pacientes que padecen de una enfermedad crónica y estarán confinados a un hospital por un periodo de tiempo que equivalga a cuatro semanas en total durante un año escolar. El comité ARD/IEP del estudiante determinará la cantidad de servicios que se proveerán en este ambiente educacional, conforme a las leyes, reglas y regulaciones federales y estatales. Los servicios en el hogar también se pueden proveer a bebés y niños pequeños (recién nacidos hasta 2 años de edad) y niños entre las edades de 2-5 años, si así lo requiere el Plan Individual de Servicios del niño (IFSP, por sus siglas en inglés) y el comité ARD o el comité IEP/ ARD. Los estudiantes que reciben servicios en el hogar generalmente no pueden participar en actividades extracurriculares o co-curriculares, programas de empleo, trabajos y otras actividades fuera del hogar y bajo circunstancias normales. La capacidad para participar en actividades fuera del hogar puede afectar la determinación del ARD con respecto a la necesidad para los servicios de instrucción en el hogar.



## Recursos de LISD

- El sitio Web de LISD puede ser encontrado en <http://lisd.net/page/460> y es un magnífico recurso para todos los padres con niños de todas las edades. Esta página contiene información sobre agencias, programas de exención, tutela y mucho más.
- La información sobre los **Servicios de Educación Especial** de LISD está disponible bajo la sección de *Special Education* bajo *Parents* en la página Web principal de LISD. En esta página hay enlaces con información sobre el personal, los programas y los recursos dentro del distrito.
- **SEPTA** es una organización de padres y maestros (PTA, por sus siglas en inglés) dedicada a padres y niños con necesidades especiales. Su sitio Web es un recurso abarcador para los padres y diseñado para ayudarles a conectarse, no solo los unos con los otros, sino también con valiosos recursos locales. Este sitio Web se encuentra en <http://lisdsepta.txpta.org>.

## Recursos para los padres en Texas

- Este sitio Web creado por la Agencia de Educación de Texas (Texas Education Agency o TEA, por sus siglas en inglés) ayuda a los educadores, padres y otras personas interesadas a entender mejor las regulaciones federales (Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades), la ley estatal (Código de Educación de Texas) y las reglas estatales (Código Administrativo de Texas: Reglas del Comisionado y de la Directiva Estatal de Educación con respecto a la educación especial). Este sitio Web se encuentra en <http://www.tea.state.tx.us>.
- En el sitio Web de **El Proyecto Tejas Primero** (Texas Project First) usted encontrará instrumentos útiles que explican el proceso de la educación especial. La meta en desarrollar El Proyecto Tejas Primero fue proveer información correcta y consistente para que las familias entiendan el proceso y sepan dónde buscar más información cuando la necesiten. Este sitio Web se encuentra en español en <http://www.texasprojectfirst.org/index.html>
- La organización **Texas Parent to Parent (TxP2P)** está comprometida a mejorar las vidas de los niños con discapacidades, enfermedades crónicas, y/o necesidades especiales de salud que viven en Texas. TxP2P equipa a las familias para que sean defensores activos a través del apoyo de padre a padre, las recomendaciones a diferentes recursos y la educación. Además, TxP2P educa profesionales sobre las necesidades únicas de nuestros niños con la meta de mejorar el cuidado y las oportunidades para nuestros hijos. Finalmente, TxP2P se dedica a unir el esfuerzo de diversos grupos de apoyo parental y abogar por el bienestar de nuestros hijos. Su sitio Web se encuentra en <http://txp2p.org/index.html>.
- **Partners Resource Network (PRN)** es una agencia sin fines de lucro, financiada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. PRN provee entrenamiento, educación, información, recomendaciones, apoyo emocional y ayuda individual para obtener los servicios apropiados. Las **Salvaguardas del Procedimiento** para los padres se pueden encontrar aquí.

## Agencias/Programas de permisos médicos

Los programas de permisos médicos ayudan a asegurar que las personas con discapacidades intelectuales reciban los servicios y el apoyo que necesitan para vivir una vida de autodeterminación y valor dentro de sus comunidades. Los servicios se basan en los ingresos de la persona con la discapacidad y proveen fondos para un ayudante personal, relevo de cuidadores, terapias, aparatos adaptables, modificaciones para el hogar y el vehículo, etc. La demanda para los servicios y el apoyo comunitario es más grande que los servicios alocados, por lo tanto, hay una lista larga de personas interesadas en estos servicios. ¡Dichas listas tardan hasta 10 o 12 años, por lo cual es importante apuntarse en ellas lo antes posible!

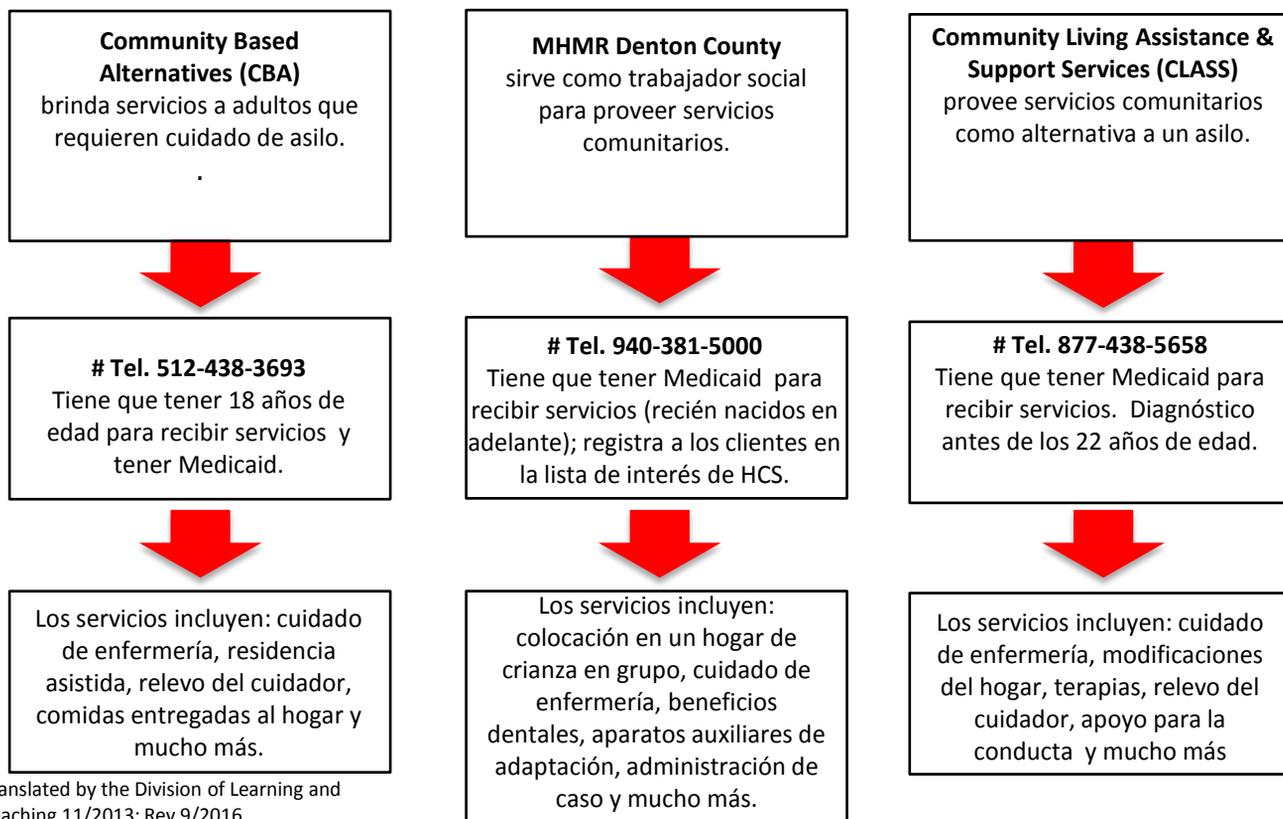
- El **Departamento de Servicios para Adultos Mayores y Personas Discapacitadas de Texas** (Department of Aging and Disability Services o **DADS**) es administrado por la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (Texas Health and Human Services Commission o HHSC, por sus siglas en inglés). DADS coordina una variedad de servicios, apoyo y oportunidades en las comunidades locales para los ancianos y los discapacitados para proveer lo siguiente: relevo de cuidador, vocacional, rehabilitación, apoyo en el hogar y para la familia, servicios residenciales y servicios comunitarios adicionales. Puede encontrar más información en el sitio Web: <http://www.dads.state.tx.us/>
- **Mental Health & Mental Retardation (MHMR)** es una agencia local administrada a través de **DADS** que ofrece servicios a personas que padecen de una discapacidad intelectual o una condición relacionada que ocurrió antes de los 18 años de edad (IQ menor de 75). Estos servicios no pueden ser negados por falta de dinero para pagar. Si la persona reúne los requisitos, MHMR le ayudará a solicitar beneficios de Medicaid. Para solicitar estos servicios, usted tiene que visitar a su agencia local para una evaluación. Se le asignará un trabajador social y ayuda para solicitar o programar los siguientes servicios: fondos para relevo de cuidador, empleo con apoyo, residencia social (*group home*), listas de espera de HCS y otros tipos de apoyo. El sitio Web de la agencia MHMR del condado de Denton es <http://www.dentonmhmr.org/>
- El programa **Home and Community-based Services (HCS**, por sus siglas en inglés) provee servicios individualizados y apoyo a personas con discapacidades intelectuales que están viviendo con sus familias, en sus propios hogares o en otros ambientes comunitarios, tal como hogares de grupos pequeños donde no viven más de cuatro personas. Para apuntarse en la lista de HCS, los padres deben contactar a MHMR. No hay límite de edad. Las personas tienen que tener una discapacidad intelectual o una condición relacionada que resulta en deficiencias del comportamiento adaptivo, un IQ de 75 o menos, y ser elegibles para los servicios de Medicaid. Puede encontrar más información en el sitio Web: <http://www.dads.state.tx.us/providers/HCS/>.
- El programa **Community Living Assistance and Support Services (CLASS**, por sus siglas en inglés) provee servicios en el hogar y en la comunidad (por ejemplo, relevo de cuidador, modificaciones del hogar, equipo adaptivo, apoyo para la conducta) a personas con condiciones relacionadas como una alternativa económica a una institución de cuidado para personas con una discapacidad intelectual. Una condición relacionada es una discapacidad, aparte de una discapacidad intelectual, que surgió antes de los 22 años de edad y que afecta la capacidad de la persona para funcionar en la vida diaria. Puede encontrar más información en el sitio Web: <http://www.dads.state.tx.us/services/faqs-fact/>
- El programa **Community Based Alternatives (CBA**, por sus siglas en inglés) provee servicios en el hogar y en la comunidad a personas mayores o quienes tienen una discapacidad como una alternativa económica en comparación a un asilo. Puede encontrar más información en el sitio Web: <http://www.dads.state.tx.us/services/faqs-fact/cba.html>.

## Agencias/Programas de permisos médicos

- **Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés)** es un programa de ingreso suplementario financiado con fondos federales que paga beneficios a través de cheques mensuales a adultos discapacitados y de bajos ingresos para satisfacer sus necesidades básicas de alimento y refugio. Cualquier persona que reciba por lo menos \$1.00 de SSI recibirá todos los beneficios de Medicaid, lo cual provee servicios médicos y medicamentos. Puede encontrar más información en: <http://www.ssa.gov/espanol/pgm/ssi.htm>.
- El **Departamento de Servicios Auxiliares y de Rehabilitación** (Department of Assistive and Rehabilitation Services o **DARS** por sus siglas en inglés) es una agencia que trabaja con personas que tienen discapacidades físicas o mentales para ayudarlos a prepararse, encontrar o mantener un empleo. Los servicios pueden incluir evaluaciones médicas, psicológicas y vocacionales, asesoramiento y orientación, entrenamiento laboral, exámenes de audición, tratamiento médico, aparatos de ayuda, entrenamiento de conducta en el trabajo, ayuda encontrando empleo y seguimiento después de encontrar empleo. Puede encontrar más información en el sitio Web: <http://www.dars.state.tx.us>.

## Agencias/Programas de permisos médicos

Cuando su hijo es diagnosticado con una discapacidad que posiblemente le impida vivir una vida independiente en el futuro, puede ser abrumador saber dónde comenzar a buscar ayuda. Es importante comenzar temprano y aprender sobre los recursos que hay disponibles en su área. Los servicios están disponibles por orden de llegada y la elegibilidad se basa en los ingresos y en la discapacidad. Antes de los 18 años de edad, los servicios se basan en los ingresos de los padres; pero después de los 18 años de edad, se basan en los ingresos de la persona discapacitada. Para cumplir con los requisitos en la mayoría de los servicios, la persona discapacitada tiene que estar recibiendo Medicaid. Para recibir servicios, la persona discapacitada tiene que estar en una **lista de interés**. Para registrarse en la lista de interés, usted tiene que comunicarse con la agencia y pasar por el proceso de admisión. A continuación hay 3 agencias y su información de contacto:



# Los Servicios de Transición

## ¿Qué son los servicios de transición?

Los servicios de transición se refieren a un conjunto de actividades coordinadas para un estudiante con una discapacidad, diseñadas dentro de un proceso enfocado en resultados, el cual promueve el cambio de la escuela hacia las actividades post escolares incluyendo pero no limitado a:

Educación postsecundaria

- Evaluación y/o entrenamiento vocacional
- Empleo integrado y competitivo (incluyendo empleo con apoyo)
- Servicios de apoyo educacional para adultos/universitario
- Experiencia de trabajo y de voluntario
- Destrezas para un estilo de vida independiente
- Conexión con agencias comunitarias

## ¿Cuándo comienza la transición?

A pesar de que los niños y sus familias experimentan muchas transiciones a través de los años, existen tres transiciones predecibles que ocurren:

- al llegar a la edad escolar
- al acercarse a la adolescencia
- al pasar de la escuela pública a la vida de adulto

La ley exige que el enfoque de la escuela en la transición comience antes de los 16 años de edad, pero la preparación para una transición exitosa en realidad comienza en el momento en que un estudiante entra a la escuela.

## ¿Cuándo termina la transición?

Los estudiantes con discapacidades pueden permanecer en la escuela hasta los 21 años de edad, si continúan existiendo necesidades de transición. Estas pueden incluir la necesidad de adquirir destrezas para vivir independientemente o para obtener empleo. Dichas necesidades tienen que estar incluidas en el IEP y tienen que incluir instrucción basada en la comunidad, experiencias de aprendizaje y otros objetivos de la vida adulta.

## ¿Quién participa en la transición?

Varias personas, tal como el estudiante, los padres, los miembros de la familia, el personal escolar y el personal de agencias, trabajan juntos en equipo para desarrollar un Plan de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) basado en los intereses y las preferencias del estudiante, según presentadas en el plan de transición del estudiante.

## ¿Cuál es el propósito de la transición?

El propósito de los servicios de transición es preparar progresivamente a los estudiantes con discapacidades para vivir, aprender y trabajar dentro de la comunidad equipándolos con destrezas profesionales y de la vida, conocimientos y experiencias. La planificación de la transición se enfoca en cómo el programa educacional del estudiante puede ser planificado para ayudarlo a tener una transición exitosa hacia sus metas para la vida después de la escuela preparatoria incluyendo:

- el proporcionar instrucción y cursos que son significativos para el futuro del estudiante y que lo motivarán a terminar su educación;
- enseñándole las destrezas y los conocimientos necesarios para la vida adulta (incluyendo el desarrollo de una carrera y de destrezas ocupacionales);
- proporcionando contactos con agencias para adultos para una transición positiva.

## ¿Qué son actividades de transición?

Algunas de las actividades que el personal de LISD usará para apoyar, motivar y ayudar a los estudiantes según ellos hacen su transición hacia la edad adulta son:

- Realizar evaluaciones de aptitud y de carrera profesional basadas en las virtudes y en los intereses del estudiante
- Coordinar y llevar a cabo juntas para la planificación de la transición que incluyen al estudiante, a los padres, a las agencias y a otras personas interesadas
- Impartir clases y actividades que promueven la auto-representación y la auto-determinación
- Llevar a los estudiantes a visitar universidades
- Proveer oportunidades de aprendizaje observando un trabajo, destrezas para crear un currículum vitae y para entrevistas, experiencias de entrenamiento y oportunidades de aprendizaje adicionales basadas en el trabajo.
- Llevar a los padres a excursiones a casas hogares, talleres y programas de cuidado de día
- Abogando por las necesidades del estudiante y de los padres
- Ayudando a los padres y a los estudiantes a completar los formularios necesarios para obtener servicios
- Informando a los padres y estudiantes sobre las oportunidades de entrenamiento y de empleo
- Presentando talleres para padres de estudiantes que planean asistir a la universidad y proveer información con respecto a alojamiento y acceso
- Presentando el evento "*Transition Open House*"

## ¿Dónde puedo encontrar más información sobre la transición?

Usted puede encontrar más información sobre la transición en la página Web de LISD <http://www.lisd.net/page/460>. Este es un magnífico recurso para todos los padres con niños de todas las edades. Esta página contiene información sobre agencias, programas de exención, tutela y mucho más.

# APUNTES